

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4769

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir a la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 y su Decreto Reglamentario N° 1993/99 a fin de concertar y coordinar políticas estructurales que hagan al efectivo cumplimiento de los preceptos legales citados.-
- Art. 2º **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los once días del mes de abril del año dos mil.-